administración local

AYUNTAMIENTOS

PEDRO MUÑOZ

ANUNCIO

Por el Pleno del Ayuntamiento de Pedro Muñoz, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de julio de 2026, se acordó aprobar inicialmente la modificación de las normas de organización, funcionamiento y convivencia (NOFC) de la Escuela Infantil Municipal 2026/2027.

De conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se somete el expediente a información pública durante el plazo de treinta días hábiles para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar, en su caso, las reclamaciones o sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones ni reclamaciones al mismo, la referida aprobación provisional se entenderá elevada a definitiva.

En Pedro Muñoz, a 4 de agosto de 2026.- El Alcalde-Presidente, Alberto Lara Fonseca.

Anuncio número 2563

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: S1C76drk9baoy86XBBye
Firmado por Jefe de Sección del B.O.P. JUAN LUIS CUADROS CAMPO el 05/08/2026 13:51:28
El documento consta de 62 página/s. Página 53 de 62

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica https://sede.dipucr.es